Resolución Nº 127/2023

Exp 2023-81-1390-00014

Acta Nº16

VISTO: la necesidad de contar con disponibilidad en rubros presupuestales para solventar gastos FIGM Literal B en prod plástico acrílico, similares, transf con Inst s/fines de lucro, otras edificaciones y otros productos quimicos y conexos,que se realizan mediante los recursos de éste Municipio.

CONSIDERANDO:

- 1- De acuerdo a la ley Nº 18567 de fecha 13/09/2009 corresponde al Municipio ordenar gastos de conformidad con lo establecido en el Presupuesto Quinquenal, considerando el articulo 27 aprobado y promulgado según Decreto D 0009/021 y Resolución Nº 21/07597
- 2- Según lo informado es necesario utilizar el mecanismo de transposición con el fin de asignar crédito para realizar frente a los gastos previstos.
- 3- Que es menester contar con la disponibilidad presupuestal previo a la ejecución del gasto.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE TOLEDO.

Resuelve: autorizar la transposición de rubros informada con el fin de asignar el crédito necesario para solventar gastos generados por el Fondo FIGM Literal B para el ejercicio 2023

José Luis Gini

Alcalde Municipio de Toledo

Olga Fernandez Concejal

Anival Flores Concejal Araceli Villar

Concejal

Marcelo Ratto Concejal HEBERTIRICOYEN SECRETARIO ADMINISTRATIVO MUNICIPIO DE TOLEDO

ES COPIA FIEL DEL CONGUNAL
QUE SE TUVO A LA VISTA